

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2017.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas y D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2017.

**ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo sobre las delegaciones de la Junta de Gobierno Local

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA**

4. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0043 por importe de 160.000,00 €.
5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE COMUNICACIONES: BANDA ANCHA MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, ACCESOS SECUNDARIOS DE ADSL, TELEFONÍA FIJA IP Y TELEFONÍA MÓVIL, expte. 2017/PA/000048, a la UTE TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. (UTE TdeE-TmE DXCIV), en las siguientes condiciones:

a) Precio tráfico de llamadas:

Tipo de Tarifa	CONCEPTO	Importe ofertado (IVA excl.)
CERO	Llamadas desde extensión telefonía fija con destino a Fijo corporativo de la RVP	0,00 €
CERO	Llamadas desde extensión telefonía fija con destino a Móvil de la RVP	0,00 €
CERO	Llamadas desde extensión telefonía móvil con destino a Fijo corporativo de la RVP	0,00 €
CERO	Llamadas desde extensión telefonía móvil con destino a Móvil de la RVP	0,00 €
CERO	Llamadas desde extensión telefonía fija o móvil corporativo con destino al tlf de información 010 de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	0,00 €
1	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía fija con destino a Fijo externo	0,00 €
2	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía fija con destino a Móvil externo de distinta compañía	0,00 €
3	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía fija con destino a Líneas 902 y/o equivalentes	0,00 €
4	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía fija con destino a Móvil externo de la misma compañía	0,00 €
5	Tarifa mensual plana de datos de 2,5 GB	14,00 €
6	Tarifa mensual plana de datos de 5 GB	20,00 €
7	Tarifa mensual plana de datos de 10 GB	31,00 €
8	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía móvil con destino a Fijo externo	0,00 €
9	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía móvil con destino a Móvil externo de distinta compañía	0,00 €
10	Tarifas planas mensual Voz (30 terminales)	9,00 €

## JGL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

11	Tarifa plana mensual de voz Smartphone (resto de terminales)	4,50 €
12	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía móvil con destino a Móvil externo de la misma compañía	0,00 €
13	Precio minuto de llamadas desde extensión telefonía móvil con destino a Líneas 902 y/o equivalentes	0,39 €
14	SMS a móvil corporativo	0,00 €
15	SMS a móvil mismo operador	0,00 €
16	SMS a móvil otro operador	0,00 €
17	SMS sencillo masivo	0,00 €
18	SMS certificado masivo	0,00 €
19	MMS a móvil corporativo	0,14 €
20	MMS a móvil mismo operador	0,14 €
21	MMS a móvil otro operador	0,28 €

- b) Precio anual del soporte y mantenimiento de la solución técnica propuesta de telefonía fija IP y telefonía móvil 49.428,19 euros, IVA no incluido (59.808,11 euros, IVA incluido).
- c) Precio anual del servicio de banda ancha mediante fibra óptica, gestión de red y mantenimiento y soporte 30.609,52 euros, IVA no incluido
- D1) Precio mensual unitario de los accesos secundarios de ADSL mediante cobre 41,32 euros (IVA no incluido)
- D2) Precio mensual unitario de los accesos secundarios de ADSL por FTTH (fibra asimétrica) 41,32 euros (IVA no incluido)
- E1) Porcentaje de enlaces de caudal simétrico a precio de enlaces de caudal asimétrico en las sedes municipales 100 %
- E4) Plataforma de envío masivo de SMS.

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**6.** Acuerdo por el que se declara desierto el expediente de SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CONTENIDO DE LOS PORTALES WEB CORPORATIVOS Y SEDE ELECTRÓNICA, expte.2017/PA/000042, por la retirada de las tres ofertas presentadas a la licitación.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

**7.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS Y APOYO LOGÍSTICO A LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR DIFERENTES CONCEJALÍAS, expte. 2017/PA/000080, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 150.473,13 € IVA excluido (182.012,45 € IVA incluido) y su plazo de duración es de un año, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo al apertura del procedimiento de licitación. La producción de efectos del contrato quedará condicionada de modo suspensivo a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2018 para atender las obligaciones generadas por el contrato.

**8.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL PROMOVIDOS POR DIFERENTES CONCEJALÍAS, expte. 2017/PA/000079, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 73.647,87 € IVA excluido (82.586,31 € IVA incluido) y su plazo de duración es de un año, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo al apertura del procedimiento de adjudicación. La producción de efectos del contrato quedará condicionada de modo suspensivo a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2018 para atender las obligaciones generadas por el contrato.

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN MATERIA JURÍDICO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, expte. 2017/PA/000044, a la mercantil EXPERTUS ABOGADOS Y JURISTAS, S.L., en el precio total de 23.400,00 € IVA excluido (28.314,00 € IVA incluido), para los dos años de duración del contrato; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

10. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DEL ANTIGUO MERCADILLO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OCIO Y DEPORTIVO DE PRADILLO, expte. 2017/PA/000039, a la mercantil OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U., en el precio total de 506.308,29 € IVA excluido (612.633,03 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

11. Acuerdo por el que se aprueba la prórroga, para el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2017 y el 10 de noviembre de 2018, el contrato de ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y COMERCIOS Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A JÓVENES, expte. 2016/PA/000056, con la mercantil GORIOUX FARO ESPAÑA, S.L., en las condiciones del contrato original, adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 el importe de 20.905,72 € y habiéndose autorizado un gasto para 2017 de 3.371,72 €.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**

12. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de octubre de 2017 por importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de los siguientes contratos menores:

- Contrato de PATROCINIO DE LA AGENDA ESCOLAR MUNICIPAL PARA EL CURSO 2017-2018, expte.2017/CM/036 a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, en las condiciones que figuran en la resolución.

13. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0021 por importe de 150.264,00 €.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

14. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:

- RJ-0934 por importe de 399.431,89 €
- RJ-0969 por importe de 196.840,31 €
- RJ-1058 por importe de 84.633,02 €
- RJ-1060 por importe de 875.233,10 €

-----